



**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Departamento de Contratación**  
**Expte. nº 0061580/15**

### **ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9 horas y 30 minutos, del día 18 de marzo de 2015, se reúnen en el Aula 2, sita en la en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa, por sustitución mediante Decreto del Vicealcalde de 16 de marzo de 2015; D. Raúl César Ariza Barra en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> Ana De la Hera Garbati, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andres como Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuan Casamayor como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa y la apertura de las ofertas económicas presentada por los licitadores para la contratación del suministro de "SOBRES Y PAPELETAS DE VOTACIÓN EN ELECCIONES MUNICIPALES A CELEBRAR EL 24/05/2015", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 44 de fecha 5 de marzo de 2015.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- EMILIO DOMENECH MIRABEL S.A.- La documentación no es completa, en el caso de ser propuesto como adjudicatario se le requiera para que aporte la documentación necesaria.

Plica 2.- GRAFO SERLUANPA S.L.- La documentación es correcta, salvo el bastanteo de poder.

Plica 3.- SAN FRANCISCO S.L. DE ARTES GRAFICAS.- Presenta declaración responsable.

Plica 4.- TIPOLINEA S.A.U.- La documentación es correcta, salvo el bastanteo de poder.

Plica 5.- ARPI RELIEVE S.A.- Presenta la oferta económica en el sobre 1(sobre de documentación administrativa).

Plica 6.- COMPAÑÍA DE LIBROS Y HOJAS INTERCAMBIABLES CYA S.L.- Presenta declaración responsable.

La Mesa acuerda excluir de la licitación a la Plica nº 5 ARPI RELIEVE S.A., por incluir en el sobre 1 de documentación administrativa la oferta económica que debe ir incluida en el sobre 2, no pudiendo garantizarse el secreto de las proposiciones. Por tanto y para el resto, de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación, a las Plicas 1,2,3,4 y 6.



En primer lugar, se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala ( Plicas 2, 3, 4 y 6), de cuáles son las empresas que se han presentado a la licitación, y que examinada en acto interno la documentación administrativa, esta se ajusta al contenido exigido en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la licitación, y por tanto la Mesa de Contratación les ha declarado admitidos a todos ellos, excepto la Plica 5.

Acto seguido, por parte de la Presidencia de la Mesa, se invita a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias.

No manifestándose observación alguna por parte de los licitadores presentes se procede, a continuación, a la apertura de las ofertas económicas con el siguiente resultado:

**Plica 1.- EMILIO DOMENECH MIRABEL S.A** presenta una oferta de: 69.630,20 € (IVA excluido); 84.252,54 € (IVA incluido) para un total de 20 candidaturas.

- Incremento para cada candidatura que exceda de 20: 3.481,51€

-Decremento por cada candidatura que minore la cifra de 20: 3.481,51€

-Plazo de entrega: 7 de mayo.

**Plica 2.- GRAFO SERLUANPA S.L.** presenta una oferta de: 54.880,00 € (IVA excluido); 66.404,80 € (IVA incluido), para un total de 20 candidaturas.

- Incremento para cada candidatura que exceda de 20: 2.744,00 € IVA excluido.

-Decremento por cada candidatura que minore la cifra de 20: 2.744,00 € IVA excluido.

-Plazo de entrega: Los establecidos en la convocatoria, significando que las naves donde se almacenarán y manejarán las papeletas impresas están ubicadas en Pol. Ind. Malpica-Alfindén c/ M, 28m 50171 - La Puebla de Alfindén, con una superficie de 1.100 m<sup>2</sup> que aseguro reúnen las condiciones necesarias y suficientes para su adecuada custodia y distribución. Se adjuntan fotografías de las mismas.

**Plica 3.- SAN FRANCISCO S.L. DE ARTES GRAFICAS** presenta una oferta de: 34.117,21 € (IVA excluido); 41.281,82 € (IVA incluido) para un total de 20 candidaturas.

- Incremento para cada candidatura que exceda de 20: 2.318,56 € (IVA excluido); 2.805,46 € ( IVA incluido).

-Decremento por cada candidatura que minore la cifra de 20: 2.318,56 € (IVA excluido);

2.805,46 € ( IVA incluido).

-Plazo de entrega: Seis días laborables contados desde la aceptación de las pruebas presentadas a la Junta Electoral.

-Ubicación y características del almacén: la empresa cuenta con una nave y almacén de unos 2.500 metros cuadrados equipado con portón para camiones y elementos mecánicos de carga y descarga adecuados. Se cuenta así mismo con alarmas y equipos de seguridad.

**Plica 4.- TIPOLINEA S.A.U.** presenta una oferta de: 44.500,00 € (IVA excluido); 53.845,00 € (IVA incluido), para un total de 20 candidaturas.

- Incremento para cada candidatura que exceda de 20: 2.600,00 € (IVA excluido), 3.146,00 € (IVA incluido).

-Decremento por cada candidatura que minore la cifra de 20: 2.400,00 € (IVA excluido), 2.904,00 € (IVA incluido).

-La entrega del material se realizará conforme al siguiente calendario: Día 30 de abril: para el voto por correo 40.000 papeletas de cada una de las candidaturas y 40.000 sobres en la sede del I.N.E.Z.

Día 6 de mayo: resto de papeletas y sobres.

**Plica 6.- COMPAÑÍA DE LIBROS Y HOJAS INTERCAMBIABLES CYA S.L** presenta una oferta de: 49.400,00 € (IVA excluido); 59.774,00 € (IVA incluido) para un total de 20 candidaturas.

- Incremento para cada candidatura que exceda de 20: 2.300,00 € (IVA excluido)

-Decremento por cada candidatura que minore la cifra de 20: 2.000,00 € (IVA excluido).

-Plazo de entrega: 2 días menos que el previsto en el pliego (5 de mayo de 2015).

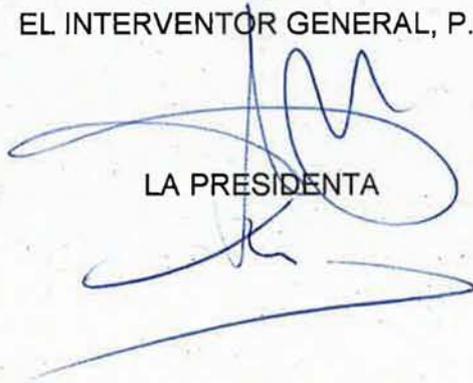
La Mesa de Contratación acuerda que por parte del Servicio de Contratación se calcule si existe baja temeraria de alguna de las empresas admitidas a la licitación, y se requiera a las empresas para que presenten la justificación, según lo establecido en la Cláusula K) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas:

**" k) Porcentaje para presumir las bajas como temerarias.**

Dado que el precio ofertado es uno de los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación, se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas."

A continuación siendo las 9 horas y 50 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA MESA

